



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR NÚMERO OBSERVACIÓN: NÚMERO DE AUDITORÍA: MONTO FISCALIZABLE:

MR NA NA

ENTE: CICESE AREA AUDITADA

SECTOR: CONACYT

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE DE LA ENTIDAD 100 RECURSOS HUMANOS 11101

AUDITORIA: CLAVE DE PROG Y DESCRIP.

público sin tener nivel de escolaridad mínimo de Licenciatura Puesto de mando medio jefe de departamento administrativo ocupado por servidor Correctiva

Se revisó la estructura que conforma la Subdirección de Recursos Humanos observando que escolaridad a nivel superior como las demás jefaturas de departamento, que tienen como Calderón Ramírez que ocupa el puesto a partir del 21 de abril de 2015 no cuenta con un nivel de en la jefatura del departamento de Prestaciones y Seguridad Social la servidora pública Ara Isel proporcionados por el área auditada, por el grado de responsabilidad de las funciones que requisito tener un nivel de Licenciatura y estar titulado de acuerdo con los perfiles de puestos sobre los subordinados a su cargo, además de la información que se maneja con un grado alto realizan que implican poder de decisión en el ejercicio del mando, responsabilidad directa expediente señalaba que se encontraba cursando la carrera de Ingeniería en Gestión mando. bachillerato su antecesora tenía el grado de Maestra, en el currículo sin fecha que obra en su futuras designaciones de personal para ocupar puestos de bachillerato su antecesora tenía el grado de Maestra, en el currículo sin fecha que obra en su futuras designaciones de personal para ocupar puestos de bachillerato su antecesora tenía el grado de Maestra, en el currículo sin fecha que obra en su futuras designaciones de personal para ocupar puestos de de confidencialidad y precisión. Su escolaridad de acuerdo a su nombramiento es de Empresarial, sin que hubiera evidencia en el mismo expediente de haberla concluido.

Causa: Omisión del Director Administrativo al designar al servidor público a ocupar la Jefatura de mando sin definir el perfil del puesto.

Efecto: Observaciones de auditoría derivado de omisiones y equivocaciones en la realización

de sus funciones Disposiçiones del Manual e Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera Sustento Légal: Artículo 15 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y Numeral 20 de las

desempeño del servidor público que lo ocupa actualmente. grado de responsabilidad de las funciones y evaluar el del puesto de su estructura de acuerdo a las necesidades y La Subdirectora de Recursos Humanos deberá definir el perfil

Preventiva:

se cumpla con los perfiles requeridos para cada puesto, en | La Subdirectora de Recursos Humanos deberá observar que

FIRMA:

30/09/19

NOMBRE: L.C. Luz Guadalupe/Camacho Robles Subdirectora de Recursos Humanos

FECHA COMPROMISO: 04 /12/19

C.P MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO JEFE DE GRUPO Y AUDITOR

CP. TOBÍAS MORALES MARTÍNEZ TITULAR DEL OIC